

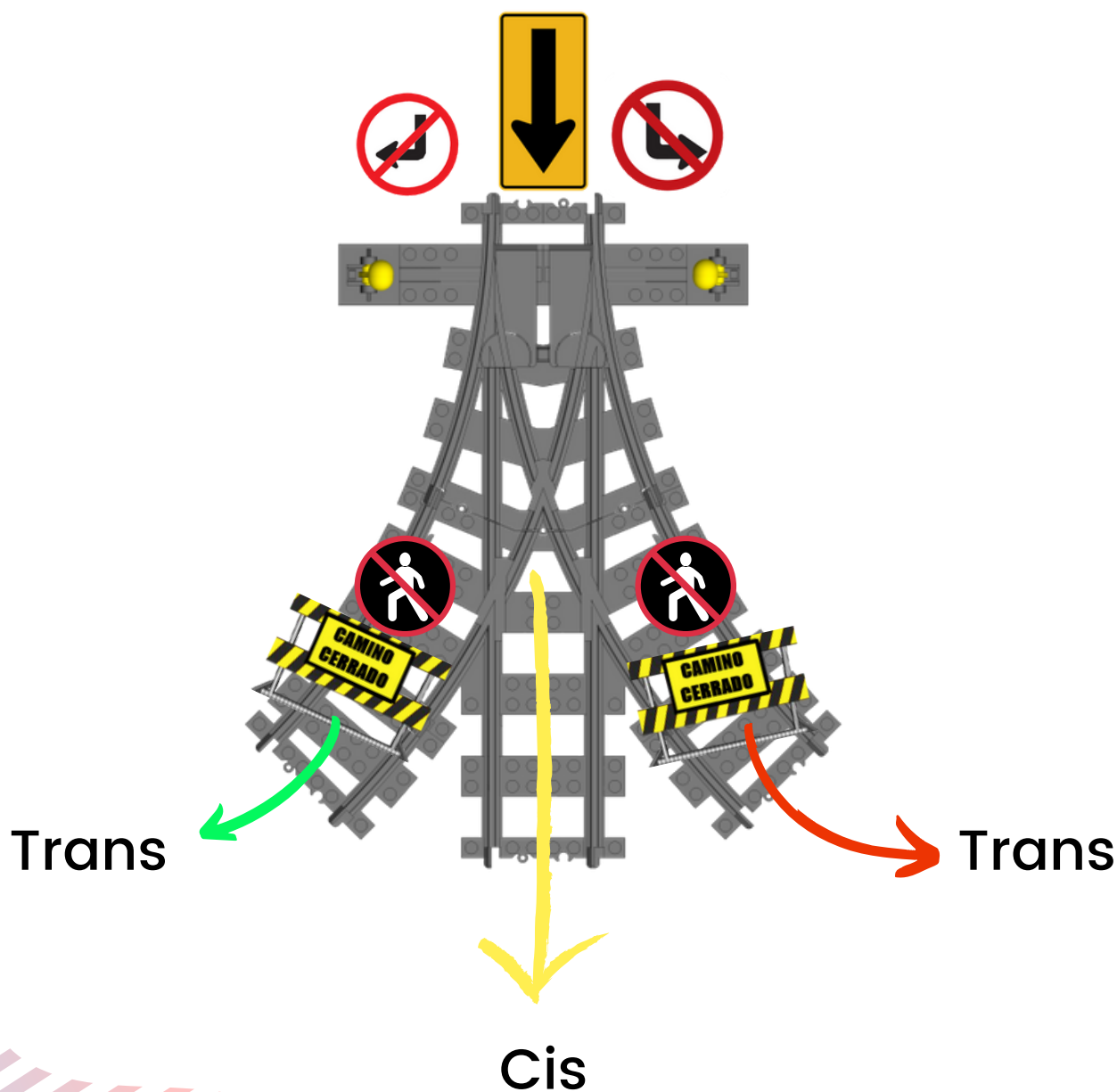
Cis & Trans

Trans: en el marco de la vivencia de las sexualidades, este es un prefijo utilizado para hacer referencia a los procesos en los cuales las personas no se reconocen vinculadas a aquello que se les ha impuesto socialmente, y por tanto (como parte de su derecho a la identidad, integridad, imagen, autodeterminación y autonomía progresiva), transitan, migran, trascienden a aquella identidad que reconocen como propia.

Cis: contrario a trans, el prefijo cis hace referencia a aquellas vivencias donde lo que se percibe como identidad se encuentra en línea con aquello que nos fuera impuesto socialmente.

Tanto cis como trans son prefijos que se utilizan para reconocer algunas identidades/expresiones de género y de sexo, mas no aplicables para las orientaciones o las prácticas sexuales. Asimismo, dado que ambos hacen referencia a una vivencia o un proceso, un posicionamiento respetuoso implicaría no indicar que una persona es trans o cis, sino que es una persona tiene una identidad o una expresión en esa línea

Cis & Trans



Sexos

Tradicionalmente se ha vinculado sexo como sinónimo de genitalidad, lo que nos permite clarificar que la apreciación que tengamos de qué es sexo es una construcción histórica, política y cultural. No obstante, tratando de plantear una perspectiva integral tendríamos que trascender lo descrito y aclarar algunos elementos al respecto:

- **El sexo, desde un descriptor biológico**, abarca más allá de la genitalidad, dado que hace referencia a la combinación en un cuerpo de: los genitales externos, los órganos internos asociados a la reproducción, la capacidad hormonal de un cuerpo, y la determinación cromosómica. Cuando se trata de describir esta concepción y elementos, la denominación más adecuada es indicar que **hace referencia a las características sexuales de una persona**.
- **El sexo registral** ha estado vinculado a la acepción tradicional señalada anteriormente. Por lo que, que nos registren como hombres o mujeres (o erróneamente en nuestro país utilizando las categorías de género: masculino o femenino) **toma como referencia la visualización de nuestra genitalidad a la hora del acto registral**. Sin duda alguna esta es una apreciación parcializada del sexo dado que no toma en cuenta los otros elementos que desde un enfoque biomédico le componen, y tampoco valida el derecho a la autodeterminación de la identidad asociada al sexo, que desde un Enfoque de Derechos Humanos y la legalidad establecida debe respetarse.

Sexos



características sexuales

- Genitales externos,
- Órganos internos asociados a la reproducción y al placer sexual,
- La capacidad hormonal de un cuerpo,
- Determinación cromosómica

A partir de la genitalidad, es el sexo legalmente registrado, erróneamente asociado a "masculino" o "femenino"

Sexo registral

¿Cuál es el sexo que debe ser reconocido en el abordaje e interacción institucional?

Aquel que corresponda con la identidad vinculada al sexo de la persona

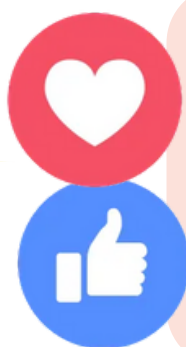
Identities associated with the sexes

Partiendo de la comprensión sobre el "sexo biológico", las identidades asociadas al sexo hacen referencia a cuál es la percepción y apropiación que tiene la persona respecto a las características sexuales presentes en su corporalidad.

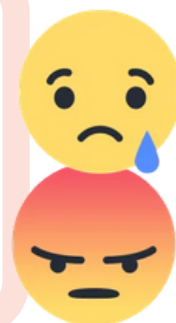
Al igual que las identidades de género, desde un Enfoque de Derechos Humanos, integrando el derecho a la identidad, la privacidad, la dignidad y la integridad, debe visibilizarse y priorizarse el reconocimiento de la identidad vinculada al sexo que reconozca la persona, por encima a la descrita en su sexo registral a lo determinado por sus características sexuales.

De esta forma, si una persona se reconoce como hombre, aunque su sexo registral (según los parámetros utilizados en nuestro país) sea femenino, debe validársele y reconocérsele su identidad como tal.

Identidades asociadas a los sexos



- Genitales externos,
- Órganos internos asociados a la reproducción y al placer sexual,
- La capacidad hormonal de un cuerpo,
- Determinación cromosómica



**Identidades
Cis-sexuales**

**Identidades
Trans-sexuales**

¿Cuál identidad vinculada al sexo debe ser reconocida?

Aquella con la que la persona se identifique

Expresiones de los sexos

Partiendo de lo descrito como sexo, cuando hacemos referencia a las expresiones de los sexos debe indicarse:

- **Expresiones de los sexos asociadas a las características sexuales:** son aquellas manifestaciones en la corporalidad producto de los elementos que componen el sexo descrito desde una perspectiva biológica. Podríamos ejemplificar acá: los genitales externos, la velloidad, los cambios de voz producto del proceso hormonal, la producción de mamas, entre otros.
- **Expresiones de las identidades vinculadas a los sexos:** esta expresión hace referencia a aquellas modificaciones o ajustes corporales que realizan las personas (sobre todo aquellas con identidades trans-sexuales) con el objetivo de realizar una afirmación del sexo con el que se identifican. Esto, como ejemplo, podría implicar realizarse una operación de implantación de mamas, una cirugía de afirmación del sexo, la utilización de una prótesis para simular la existencia de un pene, entre otras.

Expresiones de los sexos



¿Cómo es el cuerpo de hombre, mujer o de persona intersex?

Se configura a razón de:

De los efectos de las características sexuales

Modificaciones realizadas, motivadas en las identidades vinculadas a los sexos

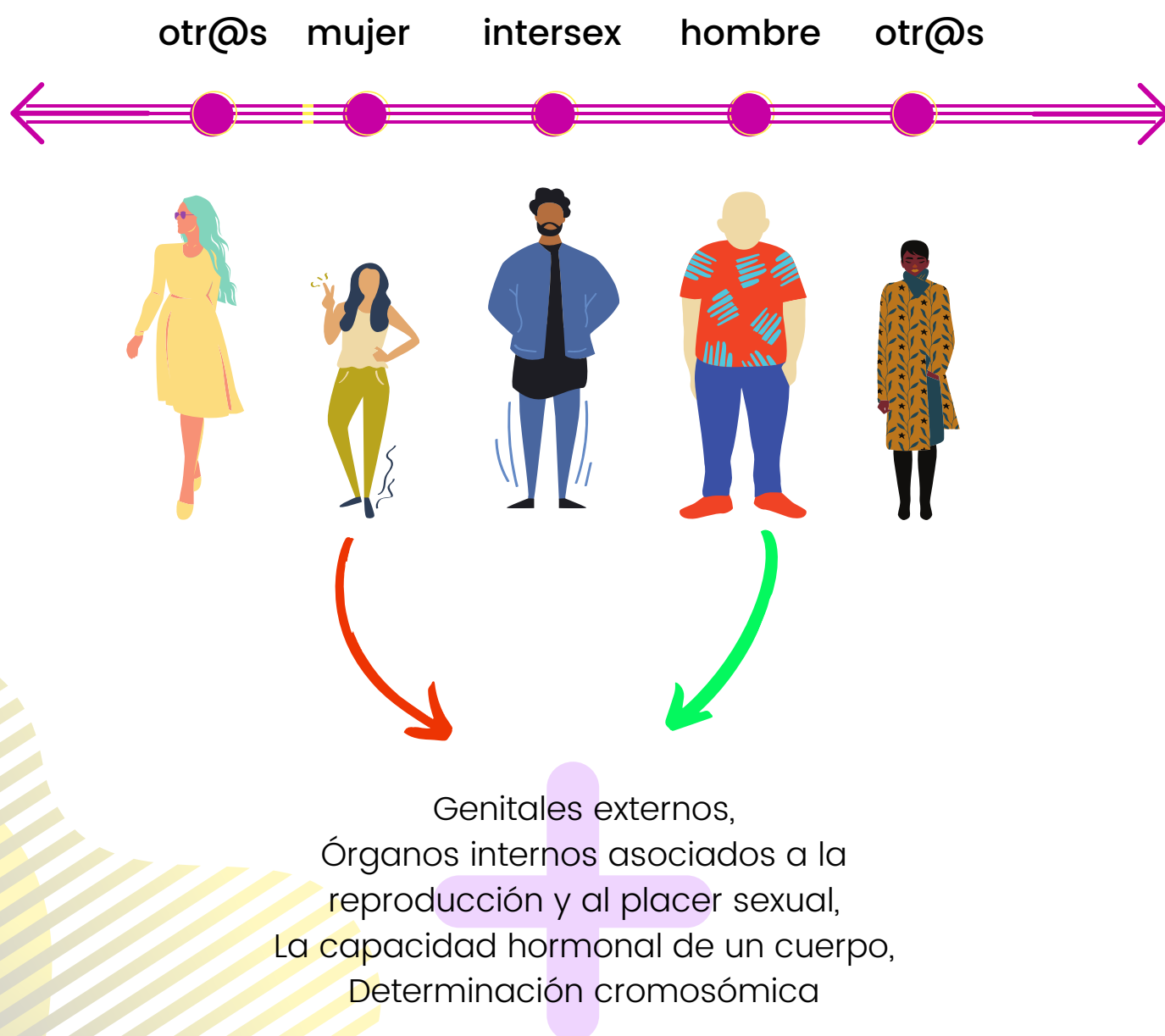
Personas con cuerpos intersexuales

La construcción social y cultural de qué es el sexo nos ha hecho pensar que solamente existen dos sexos: hombre y mujer (macho y hembra), cuando la verdad científica; y desde una mirada biomédica sobretodo; nos clarifica que las conjugaciones posibles entre: los órganos internos, los órganos externos, la producción hormonal y la determinación cromosómica, y la identidad vinculada al sexo, supera la binariedad rígidamente propuesta.

Ha sido desde este mismo sistema binario que se ha determinado la existencia de personas con cuerpos intersexuales, que son aquellas que presentan variaciones entre los elementos que definen las características sexuales en diferentes medidas, es decir, son personas que presentan características “mixtas” respecto a los órganos internos y externos asociados a la reproducción y al placer sexual, la producción hormonal y la determinación cromosómica.

Estas personas podrían identificarse así mismas como hombres, como mujeres o bien, como personas con cuerpos intersexuales, y para éstas últimas, lo cierto es que nuestro sistema registral no permite la ubicación de este otro sexo como válido. Desde un Enfoque de Derechos Humanos no se reconoce a las personas con cuerpos intersexuales con un “tercer sexo” dado que eso valida la errónea percepción binaria de los sexos, y también impide reconocer otras posibilidades en dicha línea.

Personas con cuerpos intersexuales



Géneros

Entendemos como géneros, al conjunto de roles y relaciones sociales, características de personalidad, actitudes, conductas, valores, etc., construidas socialmente y atribuidas de forma diferenciada a cada persona a partir del sexo con que se le reconoce (generalmente asociado a la genitalidad).

En nuestro contexto social costarricense, históricamente se han reconocido únicamente dos géneros: masculino y femenino; y en este escenario a las personas que se les reconoce como hombres, se les ha determinado e impuesto lo “masculino” y a quienes se reconoce como mujeres, lo “femenino”.

Existen otros contextos culturales que reconocen la existencia de más de dos géneros como las fa’afafine en Samoa, e incluso prácticas culturales que permiten a una persona del grupo familiar cambiar de género para que este cuente con un rol considerado necesario, como el de tener un “masculino en la familia” que pueda ejercer algunas labores asociadas a la manutención[[enlace](#)].

Por último, debe indicarse que los géneros se modifican a lo largo de tiempo, y tienen características particulares según el contexto social, económico y cultural donde se desarrollen, así, como se sugería anteriormente, no es la misma masculinidad la exigida en 1940 que la actual, o bien, no es la misma feminidad la que se direcciona en un contexto rural, que uno urbano.

Géneros



¿cómo debo ser y comportarme?



Requisitos para ser un masculino

- Voz fuerte.
- Musculoso.
- Se sienta abriendo las piernas.
- Saluda con su mano a otros hombres.
- Colonias: madera.



Requisitos para ser una femenina

- Calladita más bonita.
- Delicada.
- Se sienta como princesa.
- saluda de beso siempre.
- Perfume: primavera.

Insumos para un abordaje respetuoso de las personas (menores de edad y sus familias) con orientaciones sexuales lésbicas, gays y bisexuales, con identidades/expresiones trans y/o queer, y/o con cuerpos intersexuales

Identidades vinculadas a los géneros

Las identidades vinculadas a los géneros (conocida como identidades de géneros) se refiere a la vivencia interna e individual respecto a los géneros disponibles en una sociedad, en otras palabras es tal y como cada persona los siente, o no, propios. Esta identidad no necesariamente se traslada a lo cotidiano o lo visible. En otras palabras, alguien podría identificarse como masculino, pero no necesariamente tener las posibilidades de expresarse como se percibe, dadas las restricciones con las que convive a nivel social, cultural, económico, entre otras.

Cuando hacemos referencia a “los géneros” estamos señalando la oferta de géneros existente en esa línea. Nuestra sociedad costarricense histórica y socialmente ha reconocido dos géneros: masculino y femenino (no obstante, otras culturas reconocen hasta cinco géneros).

Así, la identidad de género vendría ser la identificación que podríamos sentir o no respecto a los géneros ofertados en nuestra sociedad, y podría o no calzar con el género que nos fuera impuesto durante nuestra historia. Así, alguien pudo habersele impuesto ser femenina, pero en su proceso de desarrollo se percibe en otro género posible.

Identidades vinculadas a los géneros

¿Me siento a gusto con el género que me fue impuesto?



Identidades
Cis-géneros

Identidades
Trans-géneros

Desde un Enfoque de Derechos Humanos; integrando el derecho a la identidad, la privacidad, la dignidad y la integridad; debe visibilizarse y priorizarse el reconocimiento justamente desde aquella identidad que la persona reconoce como propia, y no aquella que le fuera impuesta o la que podríamos suponer, desde el prejuicio, que le pertenece. Esta identidad podría variar a lo largo de la vida.

Expresiones asociadas al género

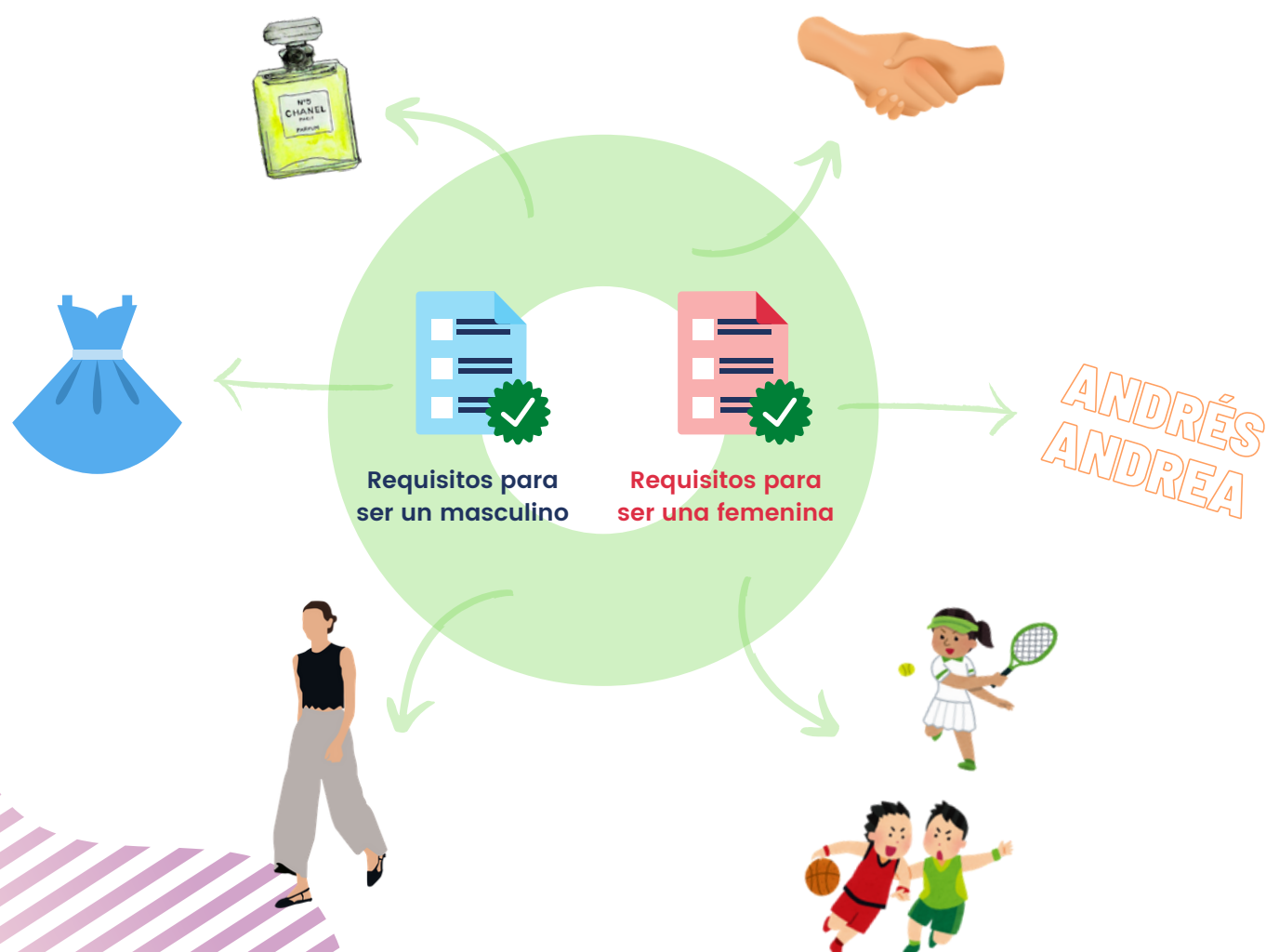
Las expresiones asociadas a los géneros (conocida como expresión de género) refiere a la forma en la que, utilizando las pautas sociales y culturales definidas para los géneros disponibles (formas de vestir; modos de saludar, caminar o hablar; perfumes o esencias utilizadas; nombre utilizado, etc.), nos expresamos en la cotidianidad.

Si bien podría estar vinculada a la identidad de género, no necesariamente como nos expresemos es como nos sentimos desde nuestra identidad, dado que alguien podría expresarse desde una “masculinidad” y realmente sentir que tiene una identidad de género femenino.

Este escenario podría darse por muchas razones, una de ellas, la violencia que podría vivenciar expresando su género con libertad, y con esto, las afectaciones a su dignidad psicoemocional, física, económica, etc. De igual forma, dado que estas pautas de género son construidas socialmente y cambian con el pasar del tiempo, la expresión de género también varía a lo largo de la vida.

Expresiones asociadas a los géneros

¿Cómo expresamos el género?



Orientaciones sexuales

Las orientaciones sexuales refieren a la capacidad de cada persona de sentir atracción en las esferas emocional-afectiva-erótica por otras personas, e incluye además sentirse en la capacidad mantener contactos físico-sexuales con estas personas. Durante el desarrollo psicosexual se realiza paulatinamente un descubrimiento de esta orientación, no obstante, esta no es estática, ya que a lo largo de toda la vida podría sufrir modificaciones.

Ahora, las orientaciones sexuales históricamente se han definido a partir del sexo genital de las personas. Por ejemplo, si una persona se le reconocía como “hombre”; porque tenían un pene y testículos; y su orientación sexual se dirigía a personas reconocidas como “mujeres”; porque tienen vulva; se indicaba que eran personas con una orientación sexual heterosexual.

No obstante, ese paradigma ha venido ampliándose en dos escenarios:

- Desde un Enfoque de Derechos Humanos, la orientación sexual también se podría definir también desde el sexo con el que nos reconocemos, de forma tal, que aunque no tenga una vulva o su sexo registral sea “masculino”, si una persona se autoidentifica como mujer y tiene una orientación sexual hacia las mujeres, se le reconoce con una orientación sexual lésbica.
- De igual forma, actualmente las personas se vinculan y autodefinen sus orientaciones sexuales desde otros elementos más allá de sus características sexuales o su identidad referida al sexo. Así, por poner un ejemplo, muchas personas se reconocen demisexuales cuando lo que define su orientación sexual es que sólo logran crear un vínculo con personas que reconocen atractivas intelectualmente.

Orientaciones sexuales



**HETEROSEXUAL
HOMOSEXUAL (GAY, LÉSBICA)**

BISEXUAL

DEMISEXUAL

SAPIOSEXUAL

ANDROSEXUAL

GINESEXUAL

ANTROSEXUAL

PANSEXUAL

POLISEXUAL

SKOLIOSEXUALES

AROMÁNTICO

CUPIOSEXUALES

LITHSEXUALES

RECIPROSEXUALES

ABROSEXUALES

HETEROFLEXIBLE

HOMOFLEXIBLE

FREYSEXUALES

APHOTISEXUALES

GRIS-ASEXUALES

POLIAMOROSOS*

ANDROGINOSEXUALES

AUTOSEXUALES

CONTINUARÁ...

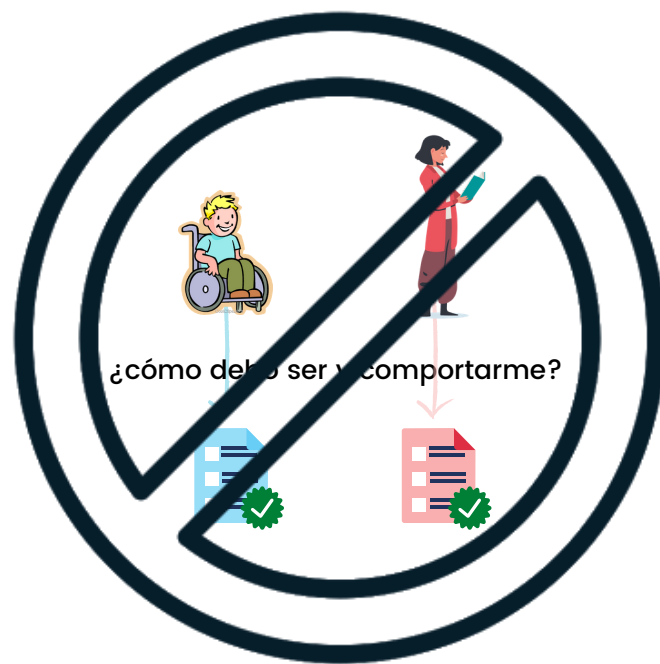
Identidades y expresiones queer/cuir

Queer, o como se describe en algunas partes de latinoamérica Cuir, es un término que se reconoce aún en construcción, y que es utilizado para posicionar sobre todo a aquellas identidades (de género y de sexo); aunque también podría incluir expresiones; que no se perciben vinculadas a las clasificaciones propuestas por el sistema patriarcal (hombre, mujer, masculino, femenino) ni aquellas que han venido a romper con ese paradigma tradicional (personas con identidades: transfemeninas, transmasculinas, hombre trans, mujer trans), sino que sus identidades y expresiones rompen con esas estructuraciones sociales.

Algunas personas reconocen que identidades como: género fluido, bigénero, género queer, agénero, género neutro, etc., son ejemplos de identidades queer, pero, como sucede en todos los otros recursos teóricos propuestos, lo que debe priorizarse es el cómo la persona se identifica y cómo desea ser abordada dentro de la interacción institucional.

Dicho de otra forma, lo Queer representa una vivencia que no encuentra identificación en los paradigmas rígidos asociados a las identidades y expresiones, dado que lo interno se reconoce como propio es dinámico, fluido y muchas veces no estructurado.

Identidades y expresiones queer/cuir



¿Cómo son las identidades y expresiones queer/cuir?

